ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 05 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 248/2021

Señores:
ORURO ARTES GRAFICAS S.R.L.
Calle Nemecio Núñez del Prado N° 957, Zona Ciudad Satélite El Alto
Telf.: 2816571
Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°110/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total de **Bs131.100,00 (Ciento Treinta y Un Mil Cien 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.

C.c. Archivo
ECC/JCVV/JHGT/ADVP

3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
5. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de no adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Cespedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y ASESORÍA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/ADVP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el bien requerido se adjudica al proponente: **ORURO ARTES GRAFICAS S.R.L.** Por un importe total de: Bs131.100,00 Literal: Ciento Treinta y Un Mil Cien 00/100 Bolivianos.	Paola Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL **FECHA:** 05/02/2021

C.c. Archivo
RGC/JCVA/JHGT/ADVP